

CONSTANCIA: El documento anexo al presente proceso se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad el 25 de agosto de 2023 y 1 de septiembre de 2023. Armenia Q., septiembre 4 de 2023.-



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

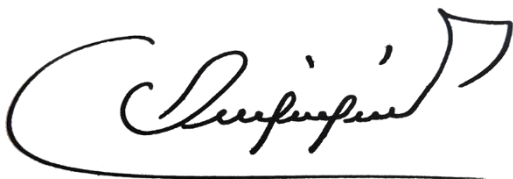
Armenia Q., cinco de septiembre del dos mil veintitrés.

Para conocimiento de las partes dentro del presente proceso **Ejecutivo Singular** de Mínima Cuantía, promovido por COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO AVANZA, a través de apoderado judicial, en contra de JORGE ALFREDO CHIMUNJA GUZMÁN, se dispone agregar el documento procedente de la NUEVA EPS contenido en el archivo 33 del expediente, para los efectos legales que consideren pertinentes.

Por sustracción de materia no hay lugar a dar trámite a la solicitud contenida en el consecutivo 33 del expediente. -

Finalmente se ordena a través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad, compartir el link del presente proceso al apoderado judicial de la parte demandante. -

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 06 de septiembre de 2023. No. 157.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6bab4ee0f4e1d8d999c68ea07c17305ee30e200c592034f0fa05515ab37cf41**

Documento generado en 04/09/2023 04:21:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>